



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0026341/2015

VISTO:

la nota elevada por la Cra. **María Romina Pereyra** en la cual solicita la justificación de inasistencias, con goce de sueldo, para los días 20 de Mayo, 26 de Junio, 31 de Agosto y 12 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha solicitud con motivo de su asistencia a las "Jornadas Institucionales" del Programa Nacional de Formación Permanente Cohorte 2-2015, organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, y atendiendo a lo dispuesto en Memorándum 26-15 de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la Provincia de Córdoba;

que el Director del Área Económico Financiera eleva las presentes actuaciones con opinión favorable, informando que la agente deberá adjuntar las certificaciones correspondientes de asistencia a las Jornadas de referencia;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Cra. Pereyra revista un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, en el Área Económico Financiera de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias para los días 20 de Mayo, 26 de Junio, 31 de Agosto y 12 de Noviembre de 2015, de la Contadora **MARÍA ROMINA PEREYRA**, legajo 42103, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo que desempeña en el Área Económico Financiera de la Facultad, con motivo de su asistencia a las "Jornadas Institucionales" del Programa Nacional de Formación Permanente Cohorte 2-2015, organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, y atendiendo a lo dispuesto en Memorándum 26-15 de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la Provincia de Córdoba.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUN 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0720
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES